EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III. | Este periódico se publica todos los dias, escepto los domingos. | Martes 7 de Mayo de 1861. | Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal. | Núm. 476.

HEMEROTECA MUNICIPAL - MADRID

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Lóndres 4.—El gobierno de Washington ha puesto los principales edificios públicos de aquella ciudad en estado de defensa. Se esperaba un ataque.

La vicecancillería ha sentenciado en el asunto de los billetes de Banco de Kossuth, en favor del emperador de Austria.

Pesth 4.—La cuestion del impuesto ha llegado á ser muy grave, por haberse empleado la fuerza militar para lograr su cobro.

La Dieta se ha constituido en conferencia secreta. Se ignoran las disposiciones que ha tomado.

Berlin 5.—Ha habido en la Cámara una interpelacion de Vincke respecto á las palabras de lord Palmerston y Russell en el asunto de Macdonald. El Sr. Schleinitz contestó diciendo que sentia que se hubiesen pronunciado aquellas palabras, pero que no creia deber sacrificar la independencia y el orgullo nacional á ninguna alianza, y terminó manifestando esperanzas de que los sucesos no turbarian la tranquilidad necesaria para la salvacion del mundo.

Turin 6.—Un despacho de Nápoles del 4 dice que la reaccion se comprime en las provincias.

Paris 6.—Varios despachos anuncian que las heladas han causado daños de consideracion en los sembrados de los departamentos meridionales.

En Hungría reina gran agitacion. Se esperan graves acontecimientos. Los comitados protestan con motivo de la exaccion de los impnestos.

Paris 6.—Quedan el 3 por 100 francés á 69-50; el 4 1/2 á 96-35; el interior español á 48 3/4; el diferido á 42 1/4, y la amortizable á 00.

Lóndres 6.—Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

DEL INTERIOR.

Sevilla 6.—La emperatriz de Austria ha salido hoy para Cádiz en el tren de las diez de la mañana, acompañandola SS. AA. los duques de Montpensier.

Ha llegado á esta el Sr. O'Reilly, procedente de la Habana y portador de una carta autógrafa del general Santana. Mañana continuará su viaje á Madrid.

Los Infantes duques de Montpensier regresaron de la estacion del ferro-carril al palacio de San Telmo despues que la emperatriz de Austria marchó en el tren.

SECCION EXTRANJERA.

La evacuacion de la Siria por las tropas francesas es un hecho resuelto, y una consecuencia necesaria del convenio celebrado en Paris entre las dos grandes potencias occidentales. Acerca de las medidas que deben tomarse cuando se haya retirado el ejército corren dos versiones que, si bien difieren algun tanto, están llamadas á producir los mismos resultados. Una de ellas supone que permanecerá en Beyrouth, hasta la reorganizacion de la Siria, un cuerpo mixto de 1,500 franceses, 500 piamonteses y 500 ingleses; y la otra, que únicamente quedarán 1,000 franceses, limitándose la Inglaterra á aumentar su escuadra de observacion.

Cualquiera que sea la medida que se adopte, veremos siempre á la Francia desempeñando un papel secundario al lado de la Inglaterra, cuyo gobierno ha tenido el buen tacto de no mezclarse en este asunto, hasta que ha llegado el caso de reportar algun beneficio sin la exposicion de los riesgos.

La situacion de aquellos desgraciados habitantes es más triste cada dia, pues temen con bastante fundamento que vuelvan á reproducirse las sangrientas escenas que presenciaron hace diez meses.

Una prueba de esto la encontrarán los lectores en las siguientes líneas de una carta de Beyrouth:

«No se puede ocultar que la situacion de la Siria es hoy más crítica que al dia siguiente de los acontecimientos, época en la cual estaba sostenida, al ménos moralmente, por el prestigio de la intervencion de Europa, y por la perspectiva de los resultados que la misma debia producir.»

Los generales de los diversos cuerpos estacionados en Hungría han recibido órdenes para sofocar todo movimiento de insurreccion y auxiliar á los administradores encargados de la recaudacion de los impuestos. Esta determinacion del emperador ha sido motivada por la falta de acuerdo entre el gobierno y el comité constitucional de los magyares, cuya influencia preside en todas las resoluciones que interesan á su patria.

Es muy probable que el estado actual de las cosas en Hungría sea de muy corta duracion, y que estemos llamados á presenciar un rompimiento, en vista de lo resuelto que se muestra el emperador á hacerse respetar por la fuerza si no consigue vencer por los medios legales la sistemática obstinacion del comité.

En Washington se ha redactado una proclama para declarar en estado de sitio á la capital, y las tropas que se habian concentrado para su defensa se encuentran ocupando sus respectivos puestos. Tal es el entusiasmo de la milicia, que pedia con impaciencia marchar contra el enemigo. Una reunion de negociantes trata de convocar un *meeting* «donde se expresará el sentimiento público acerca de la presente crísis.»

Sabemos por una carta de Nápoles que en la parte meridional de Italia han ocurrido desórdenes por no haberse entendido con exactitud la carta de Cialdini á Garibaldi. En la capital recorrieron más de 400 personas la calle de Toledo, á los gritos de *¡Viva Garibaldi solo! ¡Viva Garibaldi emperador! ¡Muera Cialdini!* ¡*Muera Cavour!* Movimientos análogos han tenido lugar en otras poblaciones, pero todos se han apaciguado en virtud de la energía desplegada por las autoridades.

M. Bastogi ha dicho en el Parlamento de Turin que pedia 500 millones para preparar los medios que, puestos en práctica oportunamente, correspondiesen al deseo unitario de los italianos. Estas palabras han dado márgen á que el empréstito se considere por algunos como un medio de estar preparados para la toma de Venecia.

La esperanza de que se mantenga la paz es bastante general en Copenhague. Se asegura que los reclutas de la marina que han sido llamados últimamente serán despedidos, y se dice positivamente que no se harán otros llamamientos. Se continuarán, sin embargo, los armamentos y se completarán los cuadros.

El gobierno de las islas Jónicas va á juzgar á todas las personas, detenidas en los últimos acontecimientos, que han alterado el órden en Corfú y las principales ciudades de estas posesiones inglesas.

La *Gaceta del Danubio* dice lo siguiente, hablando de Venecia y Victor Manuel:

«Estamos muy lejos de querer pintar la situacion de Venecia como satisfactoria; sin embargo, podemos afirmar que no es tan mala como el Piamonte quisiera figurársela. Desde que el Piamonte puso por primera vez en juego su sistema de seduccion; desde que se atribuyó una mision, para la cual no tenia de su lado ni la fuerza ni el derecho, y los destinos de la guerra han arrojado sobre este pequeño reino un esplendor que, á la verdad, no debe á su propio mérito, han tenido lugar muchos cambios. El Piamonte ha visto que no sabe hacer otra cosa que adular, y tiranizar á la manera de esos pequeños tiranos que no tienen otros móviles que la venganza y la vanidad herida.»

El diario de Cracovia el *Czar* contiene el siguiente rescripto, dirigido por el príncipe lugarteniente de Polonia al general Gecewicz, director de la comision del interior, y comunicado por este funcionario al gobernador civil de la provincia de Varsovia:

«Las instituciones concedidas recientemente por S. M. el emperador al reino de Polonia, aseguran al país un pronto desarrollo, con tal que se restablezcan inmediatamente el órden y la tranquilidad.

Para conseguir este objeto, es preciso que los funcionarios comprendan bien los deberes que les imponen las circunstancias actuales, y cumplan fiel y escrupulosamente todo lo que les ordenan las autoridades superiores. Ellos no deberán tolerar nada contrario á las instrucciones que hayan recibido, y podrán en todo caso contar con un poderoso apoyo por parte del gobierno.

Los funcionarios sin capacidad y sin energía deberán separarse; los que favorezcan los amaños sediciosos y criminales lo serán igualmente, sin perjuicio de proceder contra ellos: en su lugar es necesario nombrar funcionarios seguros y experimentados; es preciso prometerles la proteccion del gobierno, y manifestarles que si cumplen fielmente con sus deberes será generosamente recompensada su conducta.

Todas las delegaciones urbanas establecidas provisionalmente para el mantenimiento de la tranquilidad se disolverán inmediatamente, quedando las autoridades civiles gubernamentales encargadas de conservar el órden con el apoyo de la fuerza. Todas las reuniones que tengan carácter político deben ser prohibidas; los promovedores de desórdenes serán detenidos y entregados á las autoridades superiores. Los funcionarios que obren sin energía y no invoquen el apoyo de la autoridad militar en caso de necesidad, contraerán una severa responsabilidad.

El príncipe lugarteniente de Polonia, al dar estas instrucciones, se limita á manifestar que el principal deber de los funcionarios es el procurar que se establezcan las mejores relaciones entre los habitantes y las tropas que están de guarnicion en sus pueblos.

S. E. ha tomado medidas enérgicas para que las tropas por su parte contribuyan con su actitud á establecer estas buenas relaciones.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **El Reino.**

Méjico 28 de Marzo de 1861.

Las noticias que hoy puedo comunicar á ustedes son bastantes desagradables. El gobierno sigue su marcha poco inteligente é injusta; y la oposicion armada tampoco adapta un plan que pudiera conducirla á buen término. Los triunfos de una y otra parte, de que se habla con exageracion, no son capaces de dar resultado. Es mucho el disgusto que inspira el gobierno, peró tambien grande el temor de las exageraciones opuestas; y si no se presenta alguna cosa imprevista, vamos á parar en una reaccion de mal carácter.

El gobierno no puede subsistir porque nadie le obedece y por la falta absoluta de recursos, que ha matado á tantas otras administraciones.

Increible parece cómo han sido dilapidados en tan poco tiempo, y sin fruto alguno, los cuantiosos bienes del clero. Las rentas interiores nada producen, y las aduanas marítimas están empeñadas en un 85 por 100, sin incluir los 8 por 100 de la convencion española, que no se paga.

Los diarios que recibirán Vds. les darán idea de cómo se han manejado los negocios de Hacienda. Jamás habia estado el país gobernado por una turba igual de hombres desalmados é interesables. Los encuentra V. descaradísimos en el gobierno, en los puestos subalternos y en los caminos.

Prieto ha salido ayer del ministerio: todavía ignoro quién le reemplazará.

La escasez de recursos es tan grande que el gobierno no ha podido despachar á los ministros que ha nombrado para representarle en el extranjero. Uzaga ha renunciado la mision de los Estados-Unidos, y su renuncia ha sido aceptada. Está en completa guerra con el gobierno, pero no unido con los conservadores, sino con Degollado y otros liberales.

Lerdo ha muerto, y parece que la eleccion de presidente recaerá en Juarez. El Congreso se reunirá el mes próximo, y su reunion producirá una crísis. Se ocupará en la cuestion de si Comonfort es todavía presidente legítimo.

La vuelta de este señor no carece de probabilidades, y tampoco sería extraño que se llamara al general Santa-Anna, si en Veracruz hubiese un movimiento en su favor, como algunos escriben de allí que se piensa hacer, con motivo de la discordia que han producido las aspiraciones á que ha dado lugar la muerte de Zamora.

Creo que el gobierno no existiria ya sin el apoyo indirecto de las legaciones extranjeras.

El famoso Mathew, encargado de negocios inglés, no es un ministro, sino un agente de policía, que apenas se cuida de otra cosa más que de hacer denuncias y aconsejar persecuciones. M. de Saligny ha reconocido al gobierno, y está en las mejores relaciones con Zarco. Luego que supo que la compañía de Tehuantepec habia conferido sus poderes para representarla en Europa á Radeponte, se empeñó en arreglarse con el gobierno, y manejó el negocio con bastante habilidad. Desentendiéndose de varias cuestiones difíciles, consiguió celebrar una convencion muy ventajosa para el pago de las reclamaciones de sus compatriotas, con el 25 por 100 de los derechos que devenguen los efectos importados en buques franceses, y 8 por 100 del producto total de las aduanas marítimas. En este negocio le han servido de mediadores con Zarco varias personas, y muy particularmente el Sr. Trigueros.

Saligny se cree muy seguro de su influencia con el gobierno; pero yo no confio mucho en la sinceridad de estos señores, y no me sorprendería que no firmasen la convencion (que, aunque concluida, no está formalizada), y ménos todavía que no llevasen á efecto lo que han convenido respecto de la cuestion de España.

Despues de haber salido el paquete anterior, supe que Zarco habia dirigido una nota á Saligny haciéndole saber que el gobierno estaba dispuesto á mandar á Madrid una mision extraordinaria para dar satisfaccion á la Reina por la despedida del Sr. Pacheco, y á someter al arbitraje del emperador de los franceses las cuestiones del tratado Mon-Almonte y de la captura de la *María Concepcion*.

No bien habia salido el paquete, cuando parece que se arrepintió el gobierno y mandó Zarco á Saligny una nota, dirigida al ministro de Estado de España, explicándole la despedida de Pacheco en los mismos términos que lo hace en la circular dirigida á sus representantes en el extranjero. Saligny devolvió esta nota á Zarco, diciéndole que ya habia dirigido á su gobierno y al capitan general de Cuba la que habia recibido antes y que contenia la oferta mencionada.

Sobre todo esto se ha guardado profundo secreto.

Ahora se me asegura que el general Serrano ha contestado ya á M. de Saligny que en virtud de esa oferta no cumplirá las ordenes sobre hostilidades que pudiera recibir de España, y esperará las nuevas que se le comuniquen.

Los españoles residentes aquí se hallan en una posicion triste: los que habian comprado legítimamente bienes del clero están siendo despojados. Tambien se ha despojado á algunos franceses; pero estos serán indemnizados por medio de la convencion.

Supongo que el Sr. Pacheco habra ya dado todas las explicaciones que deseaba tener el gobierno español acerca del ultraje que en su persona se cometió contra la Reina, pues si la persona del señor Pacheco no era aceptable, debió Juarez pedir su relevo, antes de atropellarle como lo hizo.

Por lo demás, los elementos de reaccion no disminuyen; por el contrario, aumentan cada dia. En campaña ha obtenido algunos triunfos, y parece que los pueblos muestran su adhesion á la causa con hechos muy claros y decisivos, facilitándole recursos de toda clase.

En el interior operan con buen éxito los generales Marquez, Mejía y Velez, con otros jefes de importancia; hácia el Sur andan Vicario y el general Zuloaga con otros jefes. El disgusto crece de dia en dia, no solo entre las clases acomodadas, sino hasta entre la masa comun del pueblo, que mira con notable desvío á sus reformadores. Como ya he dicho, la Hacienda pública no existe; la bancarota está ya declarada en la circular que acaba de expedir el ministro del ramo; de consiguiente, falta el elemento de vida de todo gobierno. ¿De qué han servido los bienes del clero? dirá V.—De nada más que de enriquecer á los extranjeros, que son los que han aprovechado el derroche del patrimonio de la Iglesia. Todo ha desaparecido en un abrir y cerrar de ojos; no quedan más que ruinas y millares de familias en la miseria. Á vista del estado de desorganizacion en que se hallan todos los ramos, del descontento que se nota en todas las clases, de los elementos con que cuenta la reaccion, de la anarquía que se difunde por todas partes, y de la falta de recursos para prolongar la existencia del gobierno, creo que á lo sumo podrá conservarse dos ó tres meses más.

Bien podrá ser que por el próximo paquete comunique á Vds. el término de la confusion y del caos en que vivimos ahora. Pero lo que siga á esto, ¿será duradero y firme? Si las clases acomodadas y laboriosas toman parte en el nuevo órden de cosas, debemos esperar que el gobierno se consolide; mas si estas clases no salen de la apatía con que han visto hasta ahora las convulsiones de la patria, no tengo esperanza de que nos pongamos en buen camino, ni ménos de que se organice un gobierno estable y duradero.

De todos modos, aquí no podemos creer que ese gobierno se deje burlar de los demagogos de Méjico, tan solo por temor... no sé de quién. Si se trata de los Estados-Unidos, hoy ya no asustan ni á los de Santo Domingo; si es por los ingleses, tienen demasiado á qué atender en la India, en las islas Jónicas y en otras partes, para que se atrevan á impedir la accion de España en una causa justificada.

D. Antonio de la Fuente no ha partido aún por falta de dinero. Uraga renunció, y en su lugar irá Mata á Washington. Ocampo irá á Lóndres en lugar de Murphy. Mora á Berlin, y D. Benito Gomez Faria á Bruselas, de encargado de negocios en lugar de Negrete.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de cámara de S. M. á las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion ha pasado la noche sin novedad. Se sostiene la mejoría.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 6 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de armamentos.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que los buques que deben reunirse en la bahía de Algeciras, y se expresan en la adjunta nota, formen un cuerpo de escuadra para adiestrar las dotaciones en los ejercicios militares y marineros, y atender á la vez al servicio de nuestras posesiones de Africa, siendo su soberana voluntad que V. S. se encargue del mando de ella, arbolando su insignia en el buque que crea más conveniente.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, debiendo desde luego trasladarse á aquel punto para posesionarse del expresado mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1861.—Zabala.

Sr. D. Luis Hernandez Pinzon, jefe de escuadra.

Relacion de los buques que han de componer la escuadra que debe reunirse en Algeciras.

NAVIO.

Reina Isabel II.

FRAGATAS.

Concepcion y Córtes.

CORBETAS.

Villa de Bilbao y Ferrolana.

BUQUES DE VAPOR Y HELICE.

Isabel II.	Circe.
Vasco Nuñez de Balboa.	Santa Teresa.
Ulloa.	Edetana.
Colon.	Buenaventura.
Lepanto.	Consuelo.
Vulcano.	San Quintin.
Liniers.	Patiño, y
Alerta.	Marqués de la Victoria.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Mayo de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el Sr. D. Sebastian Gonzalez Nandin excusaba su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud, manifestando al propio tiempo no poder pertenecer á la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á los señores senadores que componen la sétima seccion se sirvan reunirse para nombrar un individuo en reemplazo de dicho Sr. Gonzalez Nandin.

El Senado quedó enterado de que la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley de pension á varias viudas de profesores de medicina y cirujía habia nombrado preesidnte al Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño, y secretario al Sr. D. Domingo Mascarós; de que la que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas habia nombrado respectivamente para los mismos cargos á los Sres. D. Joaquin María Ferrer y D. Sebastian Gonzalez Nandin, y de que la que ha de informar sobre el proyecto de ley de ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, habia nombrado asimismo para indénticos cargos á los Sres. D. Facundo Infante y D. Joaquin Barroeta y Aldamar.

Pasó á la comision que entiende en el asunto una exposicion en que la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona solicita se la reserven íntegros los derechos legítimamente adquiridos por dicha sociedad, para hacerlos valer ante el tribunal competente.

Se recibieron con agrado, y pasaron á la biblioteca, cinco ejemplares de la Memoria dirigida por S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian á la real Academia de Nobles Artes de San Fernando, sobre los aceites y barnices de que se hace uso en la pintura; ejemplares que remitia, por mandato de S. A., D. Basilio Sebastian Castellanos.

El Senado quedó enterado de que las secciones habian hecho los nombramientos siguientes:

Para presidentes: D. Claudio Anton de Luzuriaga, D. Manuel Cantero, conde de Guendulain, duque de Veragua, marqués del Duero, D. Manuel Soria y D. Antonio Alcalá Galiano.

Para vicepresidentes: D. Antonio Gonzalez, marqués de la Habana, D. Francisco Tames Hevia, D. Lorenzo Arrazola, marqués de Valgornera, marqués de Sanfelices y D. Florencio Rodriguez Vaamonde.

Para secretarios: marqués de Castellanos, don Domingo Ruiz de la Vega, marqués de Ovieco, D. Francisco Luxán, D. Juan Sevilla, conde de Velarde y marqués de Perales.

Para vicesecretarios: D. Julian de Huelves, don Juan Antonio Iranzo, conde de Villafranca de Gaitan, D. Martin Iriarte, duque de Abrantes, marqués de Cáceres y marqués de O'Gavan.

Igualmente lo quedó de que las referidas secciones habian nombrado para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley revalidando la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, á los Sres. D. Facundo Infante, D. Joaquin Barroeta y Aldamar, marqués de Ovieco, D. Francisco Mata y Alós, marqués de Valgornera, D. Ventura Cerrajería y D. Ramon Santillan.

Fué aprobado sin debate alguno el dictámen de la comision de exámen de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del señor obispo de Teruel.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado, é ingresaron respectivamente en las secciones cuarta y quinta, los señores arzobispo de Valencia y obispo de Teruel.

El Sr. PACHECO.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Con qué objeto?

El Sr. PACHECO.—Con el de anunciar una interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. PACHECO.—Mi interpelacion se dirige al señor ministro de Estado, y es relativa á las respuestas que S. S. dió en el Congreso, en la sesion del 20 de Febrero de este año, á las interpelaciones que se le habian dirigido por varios señores diputados sobre mi expulsion de la república de Méjico como embajador de S. M. Espero de la mesa se sirva ponerlo en conocimiento del referido señor ministro, para explanar la interpelacion cuando S. S. esté presente.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Estado.

El Sr. SIERRA.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Para qué?

El Sr. SIERRA.—Para manifestar á la mesa que en la sesion en que se votó una proposicion del señor Calonge (me parece que fué la semana pasada) no aparece mi nombre entre el número de los señores que dijeron *no* en la votacion nominal que tuvo lugar, á pesar de haber yo anunciado ese *no* con claridad bastante; y deseo que conste en el acta.

Y ya que estoy de pié, el Sr. Presidente me permitirá hacer una pregunta á la mesa. Hoy cabalmente hace tres meses anuncié una interpelacion al gobierno de S. M., y la mesa me dijo que lo pondria en su conocimiento. Como ha pasado tanto tiempo, y como mi interpelacion no versaba sobre asunto ninguno que tuviese relacion con la política, viendo que el gobierno de S. M. no ha tenido por conveniente ni aun decir si contestaría ó no, he dudado si por sus muchas ocupaciones se habrá la mesa olvidado de pasar la comunicacion correspondiente al gobierno de S. M., no obstante hallarse presente entonces el señor ministro de Fomento.

El Sr. SECRETARIO (Cantero).—El Sr. Sierra hizo efectivamente una interpelacion al gobierno de S. M., interpelacion que segun recuerdo versaba sobre las fiestas de Cuaresma y sobre los excesos que se podian cometer en el Carnaval; y la mesa, en cumplimiento de su deber, lo puso en conocimiento del gobierno. Hasta aquí llenó la mesa su cometido: de aquí en adelante nada tiene que decir.

El Sr. SIERRA.—Tambien versaba mi interpelacion sobre dias de fiesta, y sobre el derribo que amenaza á la iglesia de San Pascual.

El Sr. SECRETARIO.—Todo eso se puso en conocimiento del gobierno.

El Sr. SIERRA.—Pues bien: á pesar de tener anunciada mi interpelacion, puesto que el gobierno de S. M. se halla ahora presente en ese banco, creo conveniente volverla á reproducir, á fin de que se sirva contestarla cuando lo tenga por conveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno se reserva contestar á la interpelacion de S. S.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura de varios dictámenes de comision.

Ocupando la tribuna el Sr. Barroeta y Aldamar, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley en que se revalida la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

Ocupando igualmente la tribuna el Sr. Otero, leyó el dictámen concerniente al proyecto de ley sobre concesion de pensiones á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujía.

El Sr. PRESIDENTE.—Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, señalándose dia para su discusion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

Ocupando acto contínuo la tribuna el referido señor presidente del Consejo de ministros, leyó el real decreto siguiente:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 26 de la Constitucion de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

Dado en Aranjuez á 5 de Mayo de 1861.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.»

El Sr. PRESIDENTE.—En cumplimiento del real decreto que el señor presidente del Consejo de ministros acaba de leer, se suspenden las sesiones de este Cuerpo colegislador.

Se levanta la de este dia.

Eran las dos y cuarenta minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Mayo de 1861.

Abierta á las tres, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior en votacion nominal por los señores siguientes:

García Gomez.—Millan y Caro.—Goicoerrotea (D. Roman).—Posada Herrera.—Fernandez Negrete.—Salaverría.—Lasala.—Garrido.—Neira Montenegro.—Lopez Cano.—Marqués de Santa

Cruz de Aguirre.—Armada.—Barreiro.—Navarro.—Navascués.—Bernar.—Marichalar.—Escudero.—Alfaro Sandoval.—Polanco.—Bedoya.—Fuentes (D. Juan José).—Pozo.—Manjon.—Forgas.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Cavero.—Gonzalez Serrano.—García Maceira.—Udaeta.—Cascajares.—Baron de Córtes.—Ventós.—Fernandez Vallejo.—Aguirre.—Aparici.—Somoza.—Vizconde de la Armería.—Perez Caballero.—Lopez Franco.—Paso y Delgado.—Ortega.—Leon Navarrete.—Moret.—Casado y Sanchez.—Castro.—Mendoza Cortina.—Olózaga.—Sandoval.—Moyano.—Barroeta.—Belda.—Lersundi.—Ribo.—Rio Gonzalez.—Rios Rosas (D. Antonio).—Fuente Alcázar.—Mendez Vigo.—Osorio.—De Pedro.—Marqués de San Cárlos.—Sanchez Milla.—García Lomas.—Vera.—Ballesteros (D. Mariano).—Bonafóx.—Casado (D. Anselmo).—Barca.—Cardero.—Ortiz de Zárate.—Valero y Soto.—Macía Castelo.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Valera.—Latorre (D. Cárlos).—Fernandez Blanco.—Paz.—Uhagon (D. Manuel).—Monares.—Benedito.—Caruana.—Callen.—Sanchez Silva.—Grandallana.—Sierra Pambley.—Herrera.—Calzada.—Bañuelos.—Auñon.—Polo.—Gasset Matheu.—Muntadas.—Leon Falcon.—Soria Santa Cruz.—Coello.—Marqués de Premio-Real.—Sr. Presidente.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Creo que ha debido haber alguna equivocacion: han salido del salon muchos señores mientras la votacion, y no se han apuntado. Aquí habia más de 200, y como no se ha votado levantándose cada uno á decir su nombre...

El Sr. SECRETARIO (Goicoerrotea).—Los señores que no estén apuntados podrán reclamar.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Se han salido creyendo sin duda que estaban anotados.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su última reunion.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Villajoyosa y la admision del Sr. D. Manuel García Barzanallana.

Se anunció que el Sr. Modet no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó el decreto suspendiendo las sesiones de Córtes en la presente legislatura.

El Sr. PRESIDENTE.—En virtud del decreto que se acaba de leer, se suspenden las sesiones del Congreso.

Eran las tres y cuarto.

EL REINO.

MADRID 7 DE MAYO DE 1861.

NECESIDAD Y URGENCIA DE UN MINISTERIO DE ULTRAMAR.

IV (1).

En nuestros anteriores artículos hemos demostrado, fundados en consideraciones generales, que está justificada la reforma que da nombre á la presente série: que preside en la alta gestion de los negocios ultramarinos la más lamentable falta de unidad y fijeza: que se escatima todo lo posible la publicidad de los actos del gobierno en lo que se refieren á la administracion de Ultramar, y que el espíritu de progreso bien entendido que dominó en 1855, siendo ministro de Estado y Ultramar el señor general Zabala, que hoy ocupa la cartera de Marina, ha quedado reducido en el dia á un *statu quo* inconcebible, cuando no á un retroceso inexplicable.

Estamos reuniendo todos los datos y antecedentes necesarios, segun resultan de las *Gacetas* y *Coleccion legislativa*, para reseñar las vicisitudes por que desde que se estableció ha pasado la direccion general de Ultramar: nos proponemos tambien hacernos cargo de todas las reformas de interés general adoptadas por aquel centro desde su instalacion, relativamente á cada una de las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo, fijándonos especialmente en las llevadas á cabo desde la entrada en el poder del general O'Donnell en 1858.

Nuestro objeto al proceder así, es preparar por medio de la gradacion que de aquel exámen resultará, la exposicion de nuestras doctrinas particulares relativamente á los diferentes detalles de ejecucion que deben desprenderse del pensamiento orgánico, radical, de la creacion del ministerio de Ultramar. No obstante, como nuestro proyecto exige más tiempo y más espacio de los de que solemos poder disponer los periodistas, y aun cuando al ponerlo por obra hayamos de incurrir en algunas repeticiones por efecto de las ideas que nos es forzoso adelantar hoy en razon de la gran importancia y oportunidad que segun nuestro sentir tienen, diremos que en los pocos antecedentes que llevamos consultados, al empezar á ejecutar nuestro plan nos hemos encontrado con tales y tan culminantes hechos que corroboran todas las afirmaciones contenidas en los tres artículos anteriores á este, que retrasar su exhumacion y las consideraciones que de la misma se derivan, seria dejar pasar la ocasion actual, en que están frescas ciertas especies con motivo de las solemnes palabras pronunciadas por el Sr. Rios Rosas en las sesiones del Congreso de los dias 11 y 12 del pasado Abril, y desaprovechar una oportunidad que más tarde acaso no tendrian. Nos es forzoso, pues, dejar de ser lógicos y de proceder con órden, á trueque de no malograr la ocasion presente.

Empecemos manifestando que somos obedientes á la excitacion que leemos al final de la *Memoria* que va al frente de los presupuestos de Ultramar para 1860, por más que el llamamiento que allí se hace va dirigido «á las personas ilustradas,» entre las cuales, por mucho que sin afectacion de modestia lo proclamemos, sentimos no encontrarnos. Pero suple en este caso la sobra de nuestro buen deseo á la falta de mérito propio; y obedeciendo, repetimos, á la excitacion del departamento directivo de Ultramar para que se estudien con presencia de dichos presupuestos los asuntos de aquellas provincias, hemos abordado resuelta y enérgicamente la cuestion vital de que á la actual direccion sustituya un ministerio especial con iniciativa, responsabilidad, hábitos de publicidad, unidad, cohesion y fijeza de pensamiento, prestigio y fuerza moral; cualidades que, con dolor lo confesamos, son negativas hoy en aquel vasto y multiforme cuanto importante departamento.

Y como reconocemos que las pruebas deben seguir inmediatamente á las afirmaciones, á continuacion exponemos las que hemos encontrado en el hasta ahora superficial trabajo de investigacion á que nos hemos dedicado:

Que la actual direccion general de Ultramar no tiene iniciativa.

Abramos las colecciones oficiales, y no veremos acto alguno que sea de interés general que no vaya autorizado con la firma del ministro encargado, como por incidencia, del despacho de tan vasto departamento; siendo así que todos los actos emanan de la direccion; allí se estudian, reciben su tramitacion y se desarrollan hasta llegar á ser reales cédulas, reales decretos ó reales órdenes.

Si en vez de estar al frente de dicho departamento solo un director general, estuviera, como pedimos, un ministro, á él y solo á él se atribuirian todas las disposiciones expedidas por el mismo, mientras que hoy todo el mundo sabe que el ministro no hace otra cosa que autorizarlas con su firma.

¿Qué iniciativa revela esto? ¿Y qué fuerza moral ni qué prestigio resultan de tales actos gubernativos, cuando el ministro que los autoriza es, si se nos permite la frase, un ministro *postizo* que desempeña un ministerio *trashumante*, puesto que unas veces corre unido á la cartera de la Guerra, otras á la de Estado, otras á la presidencia del Consejo? Y ¿qué contraste no forma semejante sistema con el *flamante* del real decreto de 24 de Octubre de 1859, en virtud del cual se concede á los gobernadores capitanes generales de las provincias de Ultramar, en su calidad de tales, y como superintendentes delegados de Hacienda y presidentes de las audiencias, la facultad insólita de nombrar todos los empleados cuya dotacion anual no exceda de 1,000 pesos en la isla de Cuba y de 800 en Puerto-Rico y Filipinas? Así que nada tiene de extraño que aquellas autoridades, *verdaderos vireyes*, se sientan rebajadas y heridas en su dignidad cuando la direccion general, *per sé*, les dirige alguna comunicacion desestimando propuestas ó derribando proyectos nacidos de la iniciativa absoluta, casi dictatorial, que las reales disposiciones vigentes confieren á los referidos gobernadores capitanes generales.

Muchos testimonios debe tener de esto que decimos la direccion, y no pocas dimisiones archivadas á consecuencia de comunicaciones dirigidas por ella á los gobernadores capitanes generales, en que estos creyeron ver lastimado su decoro y maltrecho su prestigio. Con decir que el tratamiento del gobernador capitan general es el de excelencia y el del director general solo de ilustrísima, se comprenderá en parte la causa de tales hechos, que son positivos. Sucederia esto si hubiese un ministerio? ¿No es un contrasentido que los subalternos (que subalternos y no otra cosa son, respecto del gobierno supremo de la metrópoli, los gobernadores capitanes generales de Ultramar, por elevadas que sean, como deben serlo, sus funciones en aquellas provincias), no es un contrasentido, repetimos, que á estos funcionarios se les haya investido de tan latas, casi omnímodas atribuciones, y el centro de que dependen en la península, en todo lo administrativo, sea inferior en órden gerárquico á un ministro que al fin y al cabo no puede hacer *más que firmar*, pero que resume en sí el lleno, la plenitud del poder hasta para el asunto baladí de *mandar* imprimir unos presupuestos? ¡*Risum teneatis*!

Pues la unidad y fijeza de pensamiento del alto departamento ultramarino brillan de igual modo.

Mientras que, por ejemplo, se oye al Consejo de Estado, y de conformidad con él se otorga la concesion de un ramal de ferro-carril que ha de entroncar con una línea general de la isla de Cuba, se otorga igual gracia, *sin oir* á aquel primer cuerpo consultivo, respecto de otros ramales cuyo trayecto empieza y termina en fincas de propiedad particular. ¿*Cur tam varie*? preguntamos nosotros. ¿Por qué semejante distincion? ¿Será que en un caso fué conforme el dictámen del Consejo de Estado y en otro no? Si somos suspicaces, los reales decretos á que aludimos, que son del año 59 y tenemos á la vista, dán pábulo á nuestra suspicacia.

¿Pues qué diremos de otro real decreto del mismo año, que descentraliza en la isla de Cuba, y obrando cuerdamente, la administracion militar de la gestion de la Hacienda, para lo cual crea una subintendencia, mientras que la misma Hacienda queda fortísimamente centralizada, por efecto de ser el superintendente el gobernador capitan general, y estar el intendente respecto de él en la misma, idéntica posicion que la que ocupa el director general de Ultramar para con el ministro *encargado* de este departamento? ¿Se habrá llevado á cabo la descentralizacion indicada por referirse á asuntos propios del ministerio de la Guerra, y obrar en este caso el ministro de la Guerra en tal concepto, por lo cual sin duda se desprende del aditamento «de Ultramar,» como se firma en casi todos los demás actos administrativos publicados en el periódico oficial y referentes á aquellas provincias? Todo podrá ser; pero de todos modos aquí hallaríamos un argumento poderoso para desear el ministerio especial cuya creacion pedimos, puesto que aquella descentralizacion de la administracion militar de la gestion económica, que sin rebozo aplaudimos, salvo el derecho de intervencion y contabilidad que á esta última se reserva, prueba que sin iniciativa, los verdaderos conocedores de las necesidades administrativas no pueden proceder á su remedio sin una expedita y franca libertad de accion.

De la publicidad en los actos oficiales de Ultramar desde la entrada del actual gabinete, ¡cuánto no podríamos decir á pesar de lo que sobre el particular, y en un alarde que no queremos definir, se hace en la *Memoria* que acompaña á los presupuestos de 1860! ¿Se publican *todos* los nombramientos de empleados? ¿No queda algo, y *aun algos*, trasconejado? ¿Se publica *todo* lo relativo á Hacienda, Fomento, Gracia y Justicia, etc., etc.? Estos dias precisamente hablan los periódicos ministeriales de una medida de interés general, como que versa sobre la conservacion y mejora de la raza de caballos españoles en Cuba y Puerto-Rico, cuya medida no nos acordamos haber visto en el diario oficial del gobierno, sin embargo del doble carácter que puede tener en cuanto al fomento de dicha raza de caballos, con relacion á la riqueza pecuaria de las dos islas y á las necesidades de la caballería de nuestro ejército. ¿Sabemos *algo* del número de chinos llegados á la Habana desde la existencia del famoso decreto de 6 de Julio del año pasado?

¿Á qué cansarnos citando nuevas pruebas? Por desgracia habremos de volver á tratar el asunto con más extension, al entrar en el fondo del mismo en los términos que anunciamos al principio de este artículo, y al examinar todas y cada una de las disposiciones dictadas por el general O'Donnell en materias de Ultramar; y cuando decimos por desgracia, queremos significar la violencia que nos vamos á imponer, atendiendo á que no encontraremos sino muy escasos motivos de elogio por el modo con que se conduce la elevada gestion ultramarina.

(1) Véanse los números de El Reino correspondientes á los dias 22, 23 y 29 de Abril.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Ligerita, aunque no escasa de interpelaciones, fué la sesion celebrada ayer en la alta Cámara.

Abrióse bajo la presidencia del señor general Concha, y á poco llegaron todos los señores ministros, excepto el de Estado.

Aprobada el acta de la sesion anterior, nuestro embajador dimisionario en Méjico, Sr. Pacheco, anunció una interpelacion sobre las palabras que el señor ministro de Estado pronunció en el Congreso, el dia 20 de Febrero, al hablar de la expulsion de aquel señor por el gobierno mejicano; pero como el ministro se hallaba ausente, limitáronse sus compañeros á oir, ver y callar.

Tambien el Sr. Sierra reprodujo su interpelacion sobre las máscaras y el entierro de la sardina.

Juraron luego y tomaron asiento como senadores los señores arzobispo de Valencia y obispo de Teruel, y acto contínuo subió á la tribuna el señor presidente del Consejo y leyó un decreto suspendiendo las sesiones de las Cámaras.

Dicen que son tres las razones que ha tenido el gobierno para resolver la suspension:

1.ª La anunciada proposicion en el Congreso sobre la reforma constitucional.

2.ª La cuestion del Sr. Pacheco.

Y 3.ª La oposicion que halla en el Senado, segun hemos dicho antes de ahora, el proyecto de ley sobre gobiernos de provincias; oposicion que no ha logrado vencer el gabinete, á pesar de los esfuerzos del Sr. Posada Herrera.

Triste recurso nos parece el empleado por el gobierno.

¿Qué buenos efectos puede producir, por más que inmediatamente le conceda algun desahogo?

Allá veremos.

CONGRESO.

Circulaba ayer en el Congreso la noticia de que iban á suspenderse las sesiones, lo cual adquirió un carácter de verdad al saberse que el señor presidente del Consejo de ministros se hallaba de uniforme en el salon de conferencias.

Abierta la sesion, poblároнse con notable prontitud los bancos de los señores diputados; pero habiéndose pedido votacion nominal luego de leida el acta, apresuráronse muchos de aquellos señores pertenecientes á la mayoría á abandonar el salon, circunstancia que hizo notar el Sr. Calvo Asensio.

Despues leyó el presidente del Consejo de ministros, general O'Donnell, un real decreto suspendiendo las sesiones.

De suerte que por ahora se acabaron las interpelaciones.

Vamos viviendo,
Si se llama vivir, vivir muriendo.

NOTICIAS DE SANTO DOMINGO.

Un periódico de la isla de Cuba publica la siguiente carta de Santo Domingo, en la cual se dan curiosas noticias acerca de la llegada de nuestras tropas á aquella isla:

«*Santo Domingo* 8 de Abril de 1861.

Llegada de las tropas.—Aspecto de la ciudad.—Coincidencias.—Desembarque del batallon de Isabel II.—Festejos.—Señoritas dominicanas.—Trages.—Salvas.—Visita de la oficialidad al general Santana.—Semblanza de este y de otros personajes.—Salon del trono.—Licenciamiento de las milicias.—Escasez de provisiones en la ciudad.—Aviso á los especuladores.—Alojamiento del comandante general.—Esperanzas.

Hénos ya en Santo Domingo, despues de una navegacion feliz con un cielo despejado y sereno, con vientos favorables, con una mar apacible y tranquila. La vista de este pueblo despertó en nuestra alma vivas emociones. Muros denegridos, pero que todavía desafian al tiempo; la torre del Vigía, esa torre de recuerdos donde estuvo preso Diego Colon; calles rectas y niveladas sí, pero en cuyo pavimento crece la yerba; casas antiguas y ruinosas, entre las cuales descuellan algunos vestigios que recuerdan otra época más afortunada y próspera.

El bullicio de la Habana, donde todo es vida y movimiento, todo alegría y esplendor, lo hemos visto trocado en el silencio jamas interrumpido de una ciudad casi desierta, pero llena de fé hoy y esperanzada de dias más dichosos. ¿Cómo contener la imaginacion, que comparaba lo que es hoy Santo Domingo con lo que seria si jamás hubiese dejado de flamear sobre las almenas de sus fuertes el pabellon á cuya sombra ha llegado Cuba á su actual cultura y opulencia? ¡Triste efecto de las pasiones políticas, que yendo en pos de vanas idealidades, solo encuentran opresion y desventura!

Estaban anclando nuestros buques cuando pasaba la embocadura del rio la goleta dominicana de guerra *Pinta*, cuyo nombre es el de aquella carabela en que uno de los compañeros de Colon se adelantó, contra la voluntad de este, para abordar antes que nadie estas frondosas costas. ¡Extraña coincidencia! Pero más extraña aún el que pocas horas despues de nuestra llegada, unos operarios que trabajaban en reformar el interior de una casa próxima al palacio de justicia, avisasen haber descubierto una pintura al fresco, muy bien conservada y de que nadie tenia noticia, representando al almirante en el acto memorable de estar ofreciendo solemnemente en Barcelona el cetro del nuevo mundo que habia descubierto, al pié del sólio castellano.

El 7 á las dos y media de la tarde llegamos á la rada de Santo Domingo: allí estaban ya los vapores de nuestra armada *Pizarro* y *Blasco de Garay*. Este último habia conducido un batallon de cazadores de Puerto-Rico, que entre tres y cuatro de la tarde del dia anterior habia entrado en la plaza, cuya guarnicion cubre.

El batallon de cazadores de Isabel II desembarcó del *Velasco* la tarde de su llegada; pero las demás tropas permanecen á bordo, pues deben ser distribuidas en destacamentos que cubrirán los puntos más interesantes; entre ellos Puerto-Plata, Santiago de los Caballeros y Samaná. Por la noche hubo iluminacion y fuegos artificiales, mientras la música de aquel cuerpo contribuía á la animacion del vecindario, que celebraba con diferentes demostraciones el fausto acontecimiento de nuestra venida. Entonces hemos tenido el gusto de ver por vez primera á las señoritas dominicanas, que paseaban en la plaza principal. En lo general son bellas y simpáticas; visten con elegancia y sencillez, distinguiéndose por un gracioso sombrerito con las alas recogidas formando dos picos, y adornado con pequeñas plumas. Los hombres usan en lo general pantalon blanco, chaqueta de paño, por lo comun verde, y sombrero hongo de fieltro ó de paja indistintamente.

En la mañana del 8, la *Berenguela* saludó á la plaza, que correspondió inmediatamente, y como á la una del mismo dia saludó tambien con trece cañonazos al Excmo. señor comandante general de marina cuando desatracó el bote del *Isabel la Católica* para venir á tierra, habiendo repetido la misma salva en los momentos de llegar al muelle.

Tres cuartos de hora despues se reunieron cuatro compañías del batallon de Isabel II con su música; y la oficialidad del ejército y armada pasó á cumplimentar al general Santana, dirigiéndonos todos al palacio de justicia, donde se ha establecido el salon del trono. Hállase este alfombrado de hule y adornado con colgaduras blancas en forma de pabellon, entrelazadas con gruesos cordones y borlas del mismo color. La sillería es de caoba tallada y asiento y respaldo de rejilla. En el centro, bajo un hermoso dosel de seda color grana galoneado de oro, estaba colocado el retrato de S. M. la Reina, copia de Madrazo.

Al pié del dosel, y sobre un pedestal de tres gradas, hay un hermoso sillon de terciopelo carmesí, y á su frente una mesa redonda cubierta de un largo tapete de la misma tela. En las paredes laterales á lo largo del salon lucen seis soberbios espejos de marco dorado con preciosas molduras de dos metros de largo por uno y medio de ancho.

Para el general Santana, indispuesto á la sazon, no pudo concurrir allí para la recepcion, y la comitiva pasó á cumplimentarle á su casa. Presentóse, en efecto, acompañado de varios generales, entre ellos el Sr. Alfau, ministro de Estado, uno de los personajes más notables del país bajo todos conceptos.

El general Santana es un señor como de 55 años, trigueño, más bien bajo que alto, pues su estatura no excederá de cinco piés; su fisonomía es agradable; su poblada patilla, lo mismo que el bigote, es ligeramente rizada; su trage era levita de alpaca negra, pantalon y chaleco blancos, y un gorro negro de punto de seda, que le ceñia hasta las sienes.

El general Alfau, persona muy atenta é ilustrada, representa de 35 á 40 años de edad; es de una constitucion vigorosa y arrogante. Vestía levita de uniforme con charreteras de canelon de oro, y trofeos bordados sobre las palas y faja; pantalon blanco, espadin y sombrero de tres picos con pluma negra, cabos de oro y ribeteado de galon formando ondas.

El general comandante de las armas, que es uno de los que con más decision y entusiasmo han secundado el movimiento, es notable por su elevada talla de cinco piés y diez pulgadas, y por lo enjuto de carnes. Su color es un tanto atezado, y usa una larga perilla, pero no patillas y bigote como el anterior. Su uniforme consiste en una casaca de paño azul con faldones cortos casi cuadrados, con granadas bordadas en el extremo de las barras, y los botones tienen tres anclas unidas. El sable, que tiene una gran empuñadura dorada, pende de un doble tirante de cordon de oro y torzal negro, que parte de otro cordon igual terciado del hombro derecho á la cadera izquierda. Sombrero de tres picos con cabos y galon de oro.

En la noche del mismo dia 8 salió la *Berenguela* para Santiago de Cuba, el *Blasco de Garay* á varios puntos del litoral de esta isla, y el *Velasco* para ese puerto.

La fragata *Blanca*, que entró en Samaná el 6, desembarcó el 7 la fuerza que llevaba. En todas partes continúan mandando las autoridades del país en los mismos términos que antes. Así es que el señor coronel D. Manuel Cortazar, que se habia dicho que pasaba á Samaná, permanecerá por ahora en esta ciudad. Esta noche ha seguido la iluminacion, la música, los fuegos artificiales, la animacion y el movimiento. Las jóvenes dominicanas parecen muy contentas, y se muestran muy deferentes y amables con nosotros.

En bahía quedan por ahora los vapores de S. M. *Isabel la Católica* y *Pizarro*, y el mercante *Cárdenas* que espera órden de partir á la Habana. En la bahía de Samaná está la *Blanca*, y el *Blasco*, como hemos dicho, aprontando guarniciones en diversos puntos.

Tan luego como la guarnicion española se estableció en Santo Domingo, los milicianos del país que estaban aquí fueron licenciados; y segun noticias, ha sido indecible la alegría con que partieron todos á sus hogares con el anhelo de unirse á sus familias, de las cuales hace tiempo estaban separados. La misma medida se adoptará respecto á la fuerza situada en los puestos militares de la frontera conforme vayan llegando las tropas españolas.

Este es el primer beneficio que disfrutan aquellos infelices, y que ha llenado su corazon de la satisfaccion más viva. La devolucion de esos brazos á la agricultura contribuirá tambien eficazmente á la prosperidad que espera el país de este movimiento.

Los artículos de manutencion para hombres y caballos escasean bastante. La fonda de Colon, única que merece este título, habia hecho provisiones; pero apenas han alcanzado para el consumo, no obstante la buena voluntad del dueño, que es muy atento y servicial para todos. Nuestras autoridades han sido muy previsoras en traer raciones para la tropa mientras no vienen aquí especuladores, que harian muy buen negocio si aprovechasen estos momentos para traer víveres de todas clases, que venderian al momento.

Esta es tambien la crítica ocasion de adquirir todo género de propiedades por poco dinero; pero segun he sido informado, los brazos para el trabajo son escasísimos. Creemos que los capitalistas que viniesen aquí con trabajadores, aunque fuesen chinos, harian negocio, siquiera fuese en el embarque de maderas, en que se ocupan los americanos establecidos en algunos puntos del litoral de la isla.

La fuerza que ha quedado de guarnicion aquí se halla medianamente acuartelada, por compañías. Hasta el teatro ha sido preciso ocupar; tal es la escasez de edificios á propósito para el objeto. La oficialidad se ha alojado con bastante dificultad, pero todos están ya colocados.

En el palacio de justicia, é inmediato al salon del trono que ya hemos descrito, se halla otro aun de 50 piés de largo por 25 de ancho, el cual ha sido destinado para habitacion del Excmo señor comandante general de marina. Hállase dividido en el centro por grandes cortinas blancas formando pabellon. En el fondo del departamento interior se halla la cama, que es muy elegante, de madera de acebillo muy bien modelada. Tambien está colgada y vestida de blanco: el pavimento está todo cubierto con una estera de junco, y no faltan todos los muebles que puede necesitar. Los balcones tienen una vista preciosa, y penetra por ellos una deliciosa brisa del mar.

Por último, ha causado mucha complacencia que la opinion en todas las clases se haya mostrado unánime respecto á que Santo Domingo, *unido* á su antigua metrópoli, experimentará á la vuelta de pocos años una trasformacion, y verá de dia en dia crecer su prosperidad y riqueza.»

Es ya un hecho la dimision del Sr. Bañuelos del cargo de vocal de la junta de presas en Paris.

Al mismo tiempo que el gobierno despide á los diputados y senadores, no faltan senadores y diputados que se despidan del gobierno.

Á propósito de despedidas y dimisiones.

Se ha dicho ayer en los círculos políticos que iban á presentar la dimision de sus destinos, ó sea á despedirse del gobierno, varios diputados y senadores que han figurado hasta aquí en las mayorías respectivas de los dos Cuerpos colegisladores. Entre los senadores se han citado nombres tan importantes como los de los Sres. Santa Cruz, presidente del tribunal de Cuentas del reino, Gomez de la Serna, Álvarez y Cantero, consejeros de Estado.

La dimision de estos cuatro señores senadores se atribuye á la abierta disidencia en que se hallan con el gobierno con motivo de las leyes administrativas y la de libertad de imprenta. Si el hecho sale cierto, entonces podrá calcular *La Correspondencia de España* si tiene ó no importancia el desacuerdo entre el gobierno y algunos señores senadores de la comision que entendió en el proyecto de ley sobre arreglo de las diputaciones y gobiernos de provincia.

Llamamos la atencion de los lectores hácia la interesante carta de Méjico que insertamos en otro lugar del presente número, y que es el complemento, digámoslo así, de las recibidas por el último correo, que ya hemos dado á luz en nuestra columnas.

En otra carta fechada en Veracruz el 31 de Marzo, y en la cual se nos vienen á dar sustancialmente las mismas noticias, se dice despues de mencionar la muerte de Lerdo:

«Tambien Zamora murió aquí de disentería, y solo doce horas se llevaron de diferencia esas dos personas, por lo cual ha corrido la voz de que fueron envenenadas; por aquí hemos visto los progresos del mal de Zamora, y los esfuerzos del médico, que luego se asoció con otro para asistirlo.»

En la misma carta se nos da tambien la noticia de que en Tampico ha habido un pronunciamiento contra el gobierno, y la de que fué sofocado é inmediatamente despues pasados por las armas ocho oficiales.

Todo indica que si el ministerio O'Donnell procede en este asunto con energía, podemos sacar á

salvo los grandes intereses de nuestros compatriotas en aquella república, y aun obtener en ella algunas ventajas. Esto nos parece tanto más fácil, cuanto que, segun noticias que tenemos por muy fidedignas, en la cuestion de Méjico, Francia está con España. La responsabilidad del gobierno será, por tanto, mucho mayor si al fin nos contentamos en circunstancias tan propicias con un simulacro de satisfaccion.

De la revista financiera que publica la *Gaceta Economista* del presente mes tomamos las siguientes líneas, que son un presente para el señor ministro de Hacienda:

«Tambien nuestros fondos han experimentado al terminar el mes de Abril una notable subida, puesto que han tocado el máximum que ha alcanzado el 3 por 100, es decir, 50 por 100, habiendo pasado la diferida de 43.

Háblase de un decreto para rebajar el interés de los fondos colocados en la Caja de depósitos, de grandes amortizaciones para el próximo mes de Junio, y nosotros celebraremos infinito que se realicen las risueñas esperanzas de los que tanta confianza manifiestan en nuestra situacion económica, por más que, siguiendo nuestra natural franqueza y ruda imparcialidad, no podamos ménos de insistir en considerarla desastrosa.

Sensible y hasta repugnante es hacerse apóstol de malas nuevas, máxime cuando se advierte en personas que debieran estar enteradas de los hechos y calcular su trascendencia, ese candor y confiada frialdad con que se entregan á las más lisonjeras ilusiones.

Nosotros, por el contrario, prescindimos de estas y atendemos solo á los hechos y á los guarismos, y estos con una imperturbabilidad inquebrantable nos dicen que caminamos derechos al precipicio, y tenemos por caso de conciencia disimular nuestros sentimientos y ocultar nuestros temores.

Ha pasado el primer trimestre, hemos recogido las cifras de los estados publicados por la *Gaceta*, y hé aquí el resultado:

	Recaudado por el Tesoro por todos conceptos.	Pagado por todos conceptos.
En Enero (*Gaceta* de 11 de Marzo de 1861).	130.593,588-23	229.373,735-57
En Febrero (id. de 1.° de Abril id.)	197.660,278-09	197.428,375-08
En Marzo (id. de 3 de Mayo id.)	165.279,984-71	216.587,787-52
Total. . . .	493.533,851-03	643.389,898-17
Pagado más que cobrado.	149.855,047-14	
	643.389,898-17	

Es decir, que en los tres primeros meses del año hemos tenido un déficit de 150 millones de reales. Este resultado se comprueba con los estados de la deuda flotante, que son como sigue:

Importe de la deuda flotante en 31 de Diciembre, y estado publicado por la *Gaceta*. . .	1,003.473,517-04
Existencia de la Caja de depósitos en la cuarta semana de Marzo, puesto que el de la deuda de dicho mes no se ha publicado.	1,177.744,841-14
Aumento en el trimestre. . . .	174.271,324-10

Estos hechos no necesitan comentario, y hablan más alto que todas las alharacas y petulantes baladronadas del empirismo, que desgraciadamente se ha apoderado de la direccion de nuestra Hacienda. En esos ingresos están comprendidos por presupuesto extraordinario mas de 50 millones de reales. Ahora bien, los gastos son fijos y permanentes, y ordinarios en su mayor parte, mientras que en los ingresos está comprendido el resultado de la venta de bienes nacionales. ¿Qué hacer el dia que esta mina se agote, con un presupuesto inmenso, aumentado entonces con los enormes intereses de la deuda creada por el capital enagenado, y consumido de antemano? Y cuenta que á estas desconsoladoras cifras hay que aumentar los centenares de millones emitidos en billetes sobre el producto futuro de las mismas ventas, cuyo pago ha de hacer disminuir el ingreso futuro, y por consiguiente la esperanza de minoracion del déficit.

Pero ¿qué extraño es que con esa seguridad caminemos á la ruina, cuando está encargado de evitarla un bienaventurado funcionario que no reconoce en sí otra mision que la de *impedir que los gorriones se coman el trigo de los graneros del Estado*, frase gráfica por lo elevada y por lo culta, que pinta la capacidad del que la profirió, mejor que pudiera hacerlo los más diestros retratistas?

Deploremos la desgracia del país que está condenado á soportar tales calamidades, y esperemos que el desengaño llegue á darnos la razon cuando quizá el mal no tenga remedio.

¡Qué contraste el de la nulidad de nuestro jefe de Hacienda con la elevacion de M. Gladstone! Allí cuando todo el mundo temia la presentacion del presupuesto por el enorme déficit que se presagiaba, se presentó el ilustre orador y célebre economista con un sobrante, pidiendo la abolicion del derecho sobre el papel.

Tan sorprendente resultado, producto de la aplicacion de la ciencia á la administracion pública, ha elevado á su autor á un grado de popularidad que hace ya sombra al respetable anciano jefe del gabinete, dándole más importancia que á este; aquí seguimos aumentando los impuestos directos y los indirectos; subiendo la tarifa de consumos, y bajando el producto de este impuesto; acrecentando los gastos aun despues de aprobado el presupuesto, sin presentar medios con que cubrirlos, y haciendo subir la deuda flotante; viviendo en déficit constante y ordinario, devorando el capital, sin valerse de él para regularizar los enormes vicios de nuestro sistema tributario, y pavoneándose nuestro buen ministro con la inocencia de la ciencia de la Hacienda que el Sr. Olózaga reconocia en el Sr. Posada Herrera respecto á las instituciones de Inglaterra, y de que el señor presidente de Consejo se vanagloriaba respecto de las leyes del país.

Consuélanos, sin embargo, la esperanza de que son tales las condiciones de aquel, que ha de crecer y de superar tan horrorosos obstáculos como ofrece por donde quiera nuestra desacertada administracion, y si no puede desarrollarse como debiera, al ménos no ha de ser la decadencia proporcionada á la magnitud de aquellos inconvenientes.»

No carecen de oportunidad las siguientes observaciones que hace un periódico:

«Somos felices. No tenemos en Madrid habitaciones para escuelas. Edificios para museos y academias, Dios los dé. La Audiencia es raquítica y estrecha. Los juzgados de paz apenas tienen donde juzgar. Alcaldías no existen: son cuartos alquilados á altos precios. La Universidad tiene en su seno un instituto que la embaraza por no haber local para instituto. Pero en cambio vamos á tener un cuartel monumental, magnífico, en lo alto de la montaña del Príncipe Pio, gracias á los productos de la desamortizacion. Pero no se crea que ese cuartel es para alojar bien la tropa. Nada ménos que eso. El tal cuartel tiene por objeto dominar á Madrid, tenerlo bajo su celosa salvaguardia, ir encerrándolo poco á poco en un círculo de hierro para un dia dado. Ya se ve: como los que mandan entienden tanto en achaque de sublevaciones: como ellos cañonearon un gobierno en 1854, y cañonearon unas Córtes en 1856, no es maravilla que entiendan tanto el arte y se preparen para cañoneos futuros. ¿Qué les importa la opinion pública? Denles pies de caballos, y cañones y cuarteles bien altos, que ellos se pondrán á merced del viento que sople.»

Entre las muchas cosas que el decreto de clausura de las Córtes envia á los archivos de ambas Cámaras, se ve una proposicion pidiendo la supresion de la reforma constitucional, que depositó ayer sobre la mesa del Congreso y debia defender el señor Herrera.

¡Qué á tiempo ha venido la suspension de las sesiones!

La Correspondencia declara que, piensen como quieran los senadores encargados de emitir su dictámen sobre la ley para el gobierno de la provincias, esta cuestion pierde toda importancia, supuesta la clausura de las Córtes.

Hé aquí la clave del misterio, dice muy acertadamente un periódico. Á no ser por dichos senadores disidentes, la canícula no empezaría este año del 10 al 12 de Mayo.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba participa, con fecha 16 de Abril próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa sin alteracion.

Ha causado tan profunda sensacion la lectura de la larga lista de gracias á los diputados, que *La Epoca*, diario ministerial, declara que es muy urgente la presentacion de la ley de incompatibilidades, y pide al gobierno que no se pase el primer mes de la próxima legislatura sin discutirse.

¡Qué tal!

El Telégrafo y *La Corona*, diarios de Barcelona, y el *Irurac-bat*, de Bilbao, han sido denunciados por haber insertado, sin contradiccion de los respectivos fiscales de imprenta, la carta del duque de Aumale.

No puede darse lógica igual. Si el fiscal se descuida ó cree inocente un escrito, se denuncia luego á los periódicos que lo insertaron, y «aquí paz y despues gloria;» ó de otro modo: *aquí denuncia y despues... veremos.*

Asegúrase que el dia de San Juan podrá irse de Madrid al Escorial por el ferro-carril. Así lo hace creer la multitud de operarios que hoy se ocupa en las obras de la expresada via.

Hé aquí la parte del discurso del Sr. Belda, relativa al número de diputados agraciados por el gobierno del Sr. O'Donnell:

«Lista de señores diputados que han renunciado su cargo altamente convencidos de que habian de ser sujetos á reeleccion:

D. Ramon Ceruti, nombrado ministro del tribunal de Cuentas del reino.—D. Emilio Santillan, nombrado director general de la Caja de depósitos con 50,000 rs. Era cesante de 40,000. Reelegido.—D. Daniel Carballo, nombrado subdirector segundo de aduanas con 35,000 rs. Reelegido.—Don Ambrosio Gonzalez, nombrado fiscal del tribunal de Cuentas. Reelegido.—D. Francisco Torrecilla de Robles, nombrado juez de término. Reelegido.—D. Juan Gonzalez Alonso, nombrado oficial del ministerio de Hacienda. Reelegido.—El mismo, ascendido á segundo jefe de la direccion de derechos y propiedades del Estado, con 35,000 rs.—D. Gregorio Goicoerrotea, nombrado gobernador de Santander.—D. Joaquin Hazañas, nombrado director de la fábrica de tabacos de Sevilla con 30,000 rs. Será reelegido.—D. Juan Blanco del Valle, gran cruz de Isabel la Católica. Reelegido.—El mismo, nombrado ministro plenipotenciario.—D. Manuel María Hazañas, gran cruz de Isabel la Católica Reelegido.—D. Enrique del Pozo, gran cruz de Isabel la Católica y comendador de número de Cárlos III. Reelegido.—D. Salvador Valdés, gran cruz de Isabel la Católica. Reelegido.—D. Joaquin Peralta, comendador de número de Isabel la Católica.—El mismo, gobernador de Valencia.—D. Agustin Alfaro, director de administracion en Gobernacion con 50,000 rs. Reelegido.—D. Eduardo Gasset, inspector general de contribuciones con 30,000 rs.; tenia 24,000. Será reelegido.—D. Cipriano del Mazo, nombrado inspector de ferro-carriles de la isla de Cuba.—D. Juan García Torres, vocal de la junta de clases pasivas con 40,000 rs.; tenia 30,000. Reelegido.—D. Saturnino Alvarez Bugallal, fiscal de imprenta con 32,000. Reelegido.—D. Manuel Rances, ministro plenipotenciario de Suiza. Era residente en el Brasil. Reelegido.—D. Antonio Romero Ortiz, nombrado jefe de la seccion de estadística criminal del ministerio de Gracia y Justicia con 30,000 reales. Reelegido. En el presupuesto de 61 aparece este destino con 40,000.—D. Juan Piñan, nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion con 26,000 rs. Era consejero de Leon con 8,000 rs. Reelegido.—D. Juan Alvarez Lorenzana, consejero de Estado. Reelegido.—D. Eugenio Moreno Lopez, consejero de Estado. Reelegido.—D. Modesto de Lafuente, consejero de Estado. Reelegido.—Don José Elduayen, nombrado oficial segundo de Gobernacion con 32 000 rs. Reelegido.—El mismo, nombrado jefe de seccion de dicho ministerio con 40,000 rs. Reelegido.—D. Miguel Zorrilla, nombrado jefe de seccion de Gobernacion con 40,000 rs. Reelegido.—D. Jaime Ortega, nombrado capitan general de las Baleares.—D. Francisco Serrano Bedoya, agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.—El mismo, nombrado capitan general de Burgos.—D. J. Fernandez Cueto, nombrado gobernador de las Baleares.—D. Joaquin Escario, superintendente de Filipinas.—D. Antonio García Rizo, un destino en Ultramar.—D. Antonio Lopez de Letona, gobernador civil de la Habana.—D. Domingo Velo, intendente de Puerto-Rico.—D. Fernando Calderon Collantes, consejero de Estado. Reelegido.—D. Miguel Tenorio, secretario de la Reina.—D. Manuel Moreno Lopez, consejero de Estado. Reelegido.—D. Rafael Echagüe, nombrado capitan general de Puerto Rico. Reelegido.

Lista de los señores diputados que no han quedado sujetos á reeleccion, á pesar de haber obtenido gracias:

El conde de Lérida, nombrado oficial cuarto del ministerio de Estado. Era segundo secretario de Roma.—El mismo, ascendido á oficial primero de la misma clase.—D. Diego Vazquez, nombrado contador del tribunal de Cuentas. Era auxiliar.—Don Manuel Panchon, administrador de Hacienda de Cádiz, ascendido á Madrid con 35,000 rs.—El mismo, agraciado con la cruz de comendador de número de Cárlos III. La renuncia.—D. Daniel Carballo, nombrado secretario del gobierno de Madrid.—D. Manuel Aguirre de Tejada, nombrado oficial del ministerio de Fomento. Era cesante del gobierno de Cuba.—El vizconde del Ponton, nombrado secretario primero de la legacion de Lisboa. Era segundo de Lóndres.—El mismo, nombrado oficial cuarto del ministerio de Estado.—D. Nicolás Mélida, ministro del tribunal de Cuentas. Era fiscal amovible.—D. Ignacio José Escobar, administrador general de establecimientos penales, con 40,000 rs. Era oficial de Gobernacion, con 35,000 reales.—D. Manuel Baldasano, nombrado delegado de la Caja general de depósitos, con 24,000 reales. Era cesante de un destino de Ultramar.—D. Antonio Caruana, gobernador de Morella.—D. Francisco Serrano Bedoya, nombrado comandante general del Campo.—D. Ramon Gomez Pulido, comandante general de la plaza de Ceuta.—D. Fernando del Pino; se le confiere el mando de una media brigada.—D. Fausto Elío; se le concede el mando de una brigada.—D. Fernando Cuadros, nombrado oficial de órdenes de S. M. el Rey.—D. Luis Hernandez Pinzon; se le renueva una comision de matrículas y montes que habia desempeñado en la Habana.

En esta lista, compuesta de 18 señores diputados, no ha considerado el Congreso que debian estar sujetos á reeleccion, y de estos nada diré, porque el Congreso ha dado su fallo sobre los casos en que se han encontrado. Viene ahora la lista de los señores á quienes el Congreso ha sujetado á reeleccion. Esta es la ménos numerosa: no comprende más que cinco.

D. Antonio Mantilla, nombrado secretario del gobierno de Cuba.—D. Manuel Yañez Rivadeneira, gran cruz de Isabel la Católica.—D. Francisco de los Rios y Rosas, presidente de sala de la Audiencia de Madrid.—D. Pascual Bayarri, idem idem.—D. Teodoro José Remirez, inspector de los ferro-carriles, con 24,000 reales.

Lista de aquellos casos sobre los cuales no han dado dictámen las comisiones:

D. Enrique O'Donnell, capitan general de Castilla la Nueva.—D. Luis Hernandez Pinzon, nombrado vocal de la junta consultiva de la armada.—D. Gabriel Enriquez, ascendido á primer jefe de seccion de la direccion de Ultramar.—D. Luis Arévalo, idem á cuarto jefe de seccion de la misma direccion.—D. Juan Gonzalez Alonso, nombrado segundo jefe de la direccion de bienes nacionales.—D. Antonio Delgado, nombrado director de la escuela de diplomática con 30,000 rs.—D. José Lorenzo Figueroa, ministro del tribunal de Cuentas.—D. Rafael Navascués, idem idem.

Respecto del Sr. Gonzalez Alonso, debo manifestar que despues de renunciar el cargo de diputado en su primera gracia, y de haber sido reelegido, obtuvo un nuevo ascenso en 28 de Octubre de 1859. En cumplimiento de la ley, el señor ministro de Hacienda dió cuenta á las Córtes de su nombramiento el 8 de Noviembre. El 9 se reunian las secciones para nombrar comision, y á la hora presente aún no se ha dado dictámen sobre esta gracia.

D. Antonio Delgado, nombrado en 29 de Agosto del 60 director de la escuela diplomática con 30,000 rs.; ¿podrá decirme el gobierno que no ha faltado á la ley, cuando en este caso se ha nombrado al Sr. Delgado un año antes de venir á decir que le habia dado esta gracia?

Ahora, señores, me ocuparé de las gracias de que el gobierno no ha dado cuenta á las Córtes, advirtiendo que cuando yo anuncié la interpelacion habia muchos más casos, porque existian los de los Sres. Remirez, Delgado, Figueroa y Navascués, casos de que el gobierno ha dado cuenta despues de anunciada aquella.

D. José Vicente Rivero, cuando fué elegido diputado era fiscal de marina del Ferrol: hoy es auditor de Cartagena con 28,000 rs.

D. Mariano Perez de los Cobos, era secretario de la junta consultiva de Guerra, y ha pasado á la de redenciones.

Me dirá el señor presidente del Consejo de ministros que es lo mismo; pero yo contestaré á su señoría que tiene más sueldo, ó una gratificacion, que equivale á lo mismo.

D. Antonio Romero Ortiz aparece en el presupuesto de este año con el aumento de sueldo á 40,000 rs.

Este señor diputado tenia un sueldo de 35,000 reales cuando fué nombrado, y hoy tiene 40,000 reales, segun aparece del presupuesto de este año.

D. Francisco Sanchez Milla ha sido nombrado juez de término y ha renunciado, pero antes ha jurado la plaza.

Sé que el Sr. Sanchez Milla ha renunciado dentro del término legal; pero se me ha dicho que S. S. habia jurado en la Audiencia de Madrid, y si esto es cierto, S. S. aceptó en el mero hecho de jurar, y por consiguiente el gobierno ha debido dar cuenta de su nombramiento.

El Sr. Uztariz, cuando fué elegido diputado, era oficial primero de Guerra con 40,000 rs.: despues se le ha conferido la subsecretaría con 60,000 reales.

Es hoy subsecretario con 60,000 rs., y sin que yo califique si puede ó no estar sujeto á reeleccion, es indudable que el señor presidente del Consejo ha debido venir á decir que habia tenido una variacion en su posicion oficial, porque ese es el espíritu de la ley.»

El 14 de Junio próximo, á las doce de su mañana, se adjudicarán en subasta pública las obras de construccion del tercer trozo del muelle del Ferrol, bajo el tipo de 2.806,351 rs. 47 cénts.; y el 7 del mismo mes, las de la construccion de dos casillas de camineros en la carretera de Salamanca á Cáceres, presupuestadas en 46,507 rs. 42 cénts.

La *Gaceta* de hoy publica la sancion real del acuerdo de las Córtes en virtud del cual se concede al ministro de la Guerra un crédito extraordinario de 2.172,150 rs. para la compra del ganado que se ha de destinar á las secciones de artillería de campaña.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-60 y 50 c., publicado; á plazo 50-60 fin cor. ó á vol.; 50-95 y 90 fin próx. vol.

El diferido á 43-50, publicado; á plazo, 43-95 fin próx. vol.

La deuda del personal á 22-50, no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

No corren noticias muy satisfactorias respecto á este asunto, y mucho nos tememos que del mismo modo que todos nuestros vaticinios se han ido cumpliendo, se cumplan tambien los que respecto al último tratado hicimos. En prueba de ello hé aquí lo que dice *La Correspondencia*:

«Ayer tarde se ha dicho y repetídose, dentro y fuera del Congreso, que los marroquíes se niegan resueltamente á pagar la indemnizacion estipulada en el último tratado, y que para obligarlos á cumplirle saldrá inmediatamente del puerto de Algeciras una escuadra con tropas de desembarco, á cuyo frente se pondrá el general D. Luis Hernandez Pinzon, quien saldria ayer mismo de Madrid y enarbolará su insignia apenas llegue á Algeciras. Pero en este cúmulo de graves noticias no hay más de cierto sino que va á mandar los buques reunidos en Algeciras el general Pinzon.

Ni el gobierno marroquí hasta ahora ha dicho sino que está pronto á cumplir lo estipulado, ni ha hecho otra cosa que esfuerzos extraordinarios para reunir fondos, ni el general Pinzon salió ayer de Madrid ni hoy, pues el gobierno no ha creido urgente su partida, ni la escuadra tiene otra mision que ejercitarse en evoluciones. Podrá suceder que la presencia en el Mediterráneo de nuestros buques haga comprender á aquellos marroquíes que desaprueban las leales intenciones de su gobierno, que no hay medio entre cumplir lo pactado ó sufrir la cólera de la España; pero repetimos que el gobierno español está satisfecho de la lealtad del marroquí, y no cree que sean necesarios alardes de fuerzas para que cumpla religiosamente sus compromisos.»

Entretanto se efectúan los dorados ensueños de los órganos oficiosos del ministerio, y mientras pasan aquellos 15 dias de feliz recuerdo al cabo de los cuales habia de comenzar el pago de los 90 millones, bueno será que el gobierno se prepare á todos los sucesos que la tardanza y la no muy buena voluntad pueden acarrear.

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE **El Reino**.

Paris 7.—*Turin.*—Se ha votado el llamamiento á las armas de 36,000 hombres correspondientes á las provincias napolitanas.

Lóndres.—Lord Wodehouse declara que el canal de Suez imposibilita á la Inglaterra proteger la integridad del territorio turco. La Puerta no ha hecho concesion alguna á la compañía de dicho canal, objetando que nunca podria hacerlo á quien poseyese parte del territorio egipcio.

CORREO DE ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.

El correo de la Habana que ayer recibimos, alcanza al 16 del mes próximo pasado. Escasas son las noticias que traen de las islas, ocupados como vienen la mayor parte de los periódicos con las de reincorporacion de Santo Domingo.

Habia llegado á la Habana en el vapor-correo el Sr. Mazo, nombrado por S. M. inspector de ferro-carriles y sociedades anónimas de la isla. Á juicio de *La Prensa*, muchas de estas últimas debian ser declaradas en liquidacion.

El 1.° de Abril llegaron al puerto de la Habana 479 colonos chinos, procedentes de Macao, en la fragata española *Reina del Océano*, con 78 dias de navegacion.

Como interesa á muchos de los lectores de El Reino el saber los viajeros que han llegado de América, publicamos á continuacion la lista de los que ha traido el vapor español *Ter*, capitan don Ignacio Soler y Gelada:

D. Juan Peneda, su esposa y tres hijos; doña Paula Visgres, hermana y cuatro hijos; D. Manuel Yustiz y Botino, doña Dolores Varela, D. Ceferino Cereceda, D. Juan de la Cagiga, D. José Figueras, D. Pedro Pablo O'Reilly y un criado, D. Joaquin de Guzman, D. Fausto Martinez, esposa, dos hijos y un criado; D. Diego del Valle, D. Celestino Fernandez, esposa, una hija y dos cuñadas; don Alejo Bailó, doña Juana Andricains, D. Antonio Carret, D. Gerónimo Sierra, D. Casimiro Gonzalez, D. Pedro Erbegoso, D. Francisco Búrgos, don José Ferrer, D. Juan Gonzalez, D. José Domenech, D. Cárlos García, esposa é hija; D. José Vecino, D. Santiago Murillo, D. Francisco Jaimearreca, D. José María de Goncer, D. Baldomero Caralt, D. Manuel Codolosa, D. Manuel Mayo, D. José Romaquera, D. José Villegas, D. Luis Ruiz Rebolledo, D. Manuel Muñiz, D. Estanislao Rebollar, D. Santiago Martinez, D. Fidel Grifoll, D. Andrés Grifoll, D. Federico Subirá, D. José Pascual, D. Silvestre Ramirez, D. José María Moron, hijo y cuñada; D. Feliciano Cuenca, D. Estéban del Cotero, D. Francisco Falcó, D. Francisco García, D. José Llort y su hijo, D. Juan Carin, D. Miguel Arche, D. Juan Torné, D. Andres Linares, D. José del Cueto, D. Diego de Luque; doña Marcelina Aperteguia, cuatro hijos y dos criadas; D. Juan Bautista Vigo, D. Manuel de los Campos, doña Faustina Olavarrieta, D. Cristóbal Dominguez, don Federico Salvá, D. José Cabarroca, D. Francisco de la Torre, D. Antonio Rodriguez, doña Victoria Muros, D. Teodoro del Cueto, doña Ana Gaspar y su hijo, D. Raimundo Rodriguez, D. Félix Salas, D. Vicente Busquet, D. Juan Baquer, don Miguel Zaro, D. Juan Robert, D. Manuel Robert, D. Pelayo Vilacis, D. Vicente Suarez, D. Ramon Suarez, doña Carolina Cautela, hermano, dos hijos y dos criados; doña María Josefa Lasaga y su hermano, D. Sebastian Balbue, D. Pedro Rosé, D. Estanislao Gonzalez, D. José Grau, D. Ignacio Rucase, D. Francisco Sagrera, D. Saturnino de la Puente y hermano, D. Fermin Meoqui, don José Fedeliqui, D. José Burgada, D. Juan Fernandez, esposa y cinco hijos; D. Manuel Caballoca, D. Celestino Fernandez, D. Joaquin Nadal, don Antonio Obregon, D. Ramon Fernandez, D. Félix la Mier, D. Fernando Carrera, D. Manuel Fernandez, doña Isabel Jimenez, D. Higinio Gardeazabal, D. Manuel G. Palacios, D. L. Dusset, don Félix García y esposa, D. Pablo Abella, don José Ortiz Sption y esposa, D. Juan Cangas, doña Irene Cherbarrie, D. Nicolás Bopill, su esposa y seis hijos; D. Juan José Fontan, D. Isidro Viñals, D. Severo San Giovanni, D. Rocco Celibers, don Macario Pappatero, doña Cármen Rerrart, don Casimiro Castañeda, D. Juan María Gonzalez, D. Fermin Daoiz, D. Ventura Assola, D. Manuel F. García, D. José Francisco Aperteguia, D. Juan Guitard, D. José Vidal, D. Cárlos Justo Martinez, D. José de Echavarría, D. Manuel Vazquez, D. Manuel Ruiz y Barca, D. Santiago Ponce Dollego, D. Manuel Dominguez, D. Mariano de la Guerra, D. José Espejo y D. Mateo Fernandez. —Total, 181.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Robo frustrado. Los alcantarilleros trataron dias pasados de dar un asalto á las arcas de la hermandad del Refugio, donde se custodian los caudales de la misma, los del colegio de San Antonio de los Portugueses y los de esta iglesia, así como los vasos sagrados, ornamentos y demás alhajas destinadas al culto. Tan criminal tentativa no se logró afortunadamente, y gracias á aviso dado á la misma hermandad por los individuos de la ronda subterránea, que encontraron en el alcantarillado de las calles del Pez, la Puebla y la Corredera, espuertas con piquetas, barras y demás útiles del oficio. Alguna vez habian los individuos que vigilan el subsuelo de la córte de dar un aviso á tiempo y prestar un servicio importante, que los hace acreedores á nuestros elogios. Y es tanto más meritorio este servicio, cuanto los fondos de la hermandad del Refugio se destinan única y exclusivamente al culto divino y á aliviar la miseria de muchas familias.

Esto es bueno. La empresa de los ferro-carriles del Mediterráneo, deseando que todas las personas, cualquiera que sea su posicion, que necesiten tomar baños de mar, puedan efectuarlo cómodamente, ha acordado emitir billetes de ida y vuelta y valederos por un mes, tanto para Alicante como para Valencia, por ménos de la mitad del precio que hoy cuestan.

Esta determinacion redundará no solo en beneficio de centenares de personas que por un corto sacrificio podrán lograr el alivio de sus dolencias, sino en el de la empresa, que contribuirá á fomentar la aficion á los viajes entre personas que jamás han visitado los pueblos de la costa.

Aprobado. Un gran número de jornaleros se está ocupando actualmente en suavizar la cuesta por donde se sube á la ermita de San Isidro, en desmontar el terreno inmediato á ella, y en hacer otras mejoras para comodidad de los concurrentes á la famosa romería del patrono de Madrid.

Que se riegue. En muy pocos sitios de Madrid es tan necesario el riego como en el camino que conduce desde la plazuela de Leganitos á la puerta de San Vicente, pues el tránsito de carruajes y caballerías levanta allí de continuo un polvo insoportable. La gran concurrencia que hay en aquel paseo por mañana y tarde, y el estar el agua tan abundante en sus inmediaciones, creemos son motivos poderosos para que no se dilate por más tiempo este servicio, que en el ramo de policía urbana puede considerarse hasta una obligacion.

De aquí á que se haga, ¿cuánto tiempo pasará?—Está ya acordado levantar el deteriorado asfalto de la plaza de Isabel II para formar un lindo parterre semejante al de la plaza de las Córtes.

Igual reforma se efectuará, á no dudarlo, delante del soberbio edificio Museo nacional de pinturas.

Están en moda. Parece que se piensa fundar en Madrid otros cafés líricos en competencia con el de Capellanes. Uno de ellos se abrirá, despues de hechas las reformas convenientes, en el edificio de los Basilios, comprendiendo, segun nuestras noticias, no solo el local que hoy ocupa el café, sino el teatro y la casa adyacente.

El Panorama Universal. Se ha repartido el número 78 de este periódico, que contiene:

Grabados. Cochinchina: toma de los fuertes de Yen-Lok y Sin-Bing por la division naval el 24 de Febrero.—Vista general del campamento de la dehesa de los Carabancheles.—Perfil de las obras annamitas atacadas y tomadas el 25 de Febrero.—Vista del puerto y pueblo de Mola di Gaeta en el reino de Nápoles.

Texto. Crónica de la semana.—Creencias religiosas de los chinos.—La ciudad de Segovia.—Cochinchina.—Al sol (himno) —Historia del orígen y progresos de la arquitectura naval.—Teatros.

DE ESPECTÁCULOS.

La niña. Dícese que la zarzuela en un acto *La niña*, traducida, como *La vieja*, por el señor Camprodon, ha sufrido algunas modificaciones y la estudian actores diferentes de los que la ejecutaron la noche de su estreno. El Sr. Obregon reemplaza en el papel de viejo al Sr. Caltañazor; la parte del Sr. Cubero se ha encargado al tenor Sanz, y Caltañazor sustituye á Arderius.

Nuevo circo ecuestre. Hoy ó mañana debe llegar á esta capital la compañía ecuestre del célebre Gaetano Ciniselli, de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, debiendo por lo tanto comenzar á la mayor brevedad sus ejercicios en el circo de Paul. Hé aquí parte de los nombres de los artistas que componen esta compañía: Gaetano Ciniselli, director; su esposa Clotilde Ciniselli y sus dos hijos Emma y Enrique; Pedro Miller, negro; María Miller; M. y Mad. Tampé; Mad. Goetz; M. Goetz; M. Windling; Mlle. Bertha; los clowns Buislay, Elis y Vandendeck; Mad. Josefa y Antonia Motty; Mad. Fellis; M., Mad. y Mlle. Lambert; M. Rimbert; Trapere, discípulo del famoso Leotard; M. Verrecke; M. Magri; M. Antonio; M. Brudermann, célebre clown americano; Mad. Buislay, y otros que no recordamos.

Hemos oido decir, no sabemos con qué fundamento, que esta compañía corre tambien por cuenta de M. Price.

COMUNICADO.

A consecuencia de haber estampado *El Clamor Público* en su revista semanal, hablando de la zarzuela *El corneta*, estas líneas:

«En la ejecucion, Di-Franco está bastante desacertado; es verdad que no es de su cuerda ni agradecido el papel de que se ha encargado;»

El Sr. Di-Franco, padre, ha dirigido á dicho periódico el comunicado siguiente, que nuestro colega no ha publicado, y cuya insercion se nos ruega:

«Señor director del periódico *El Clamor Público*.—Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Acostumbrado á respetar el juicio que la prensa emite, porque sé muy bien lo que á la misma se debe, no me afectaría el que en la *Revista semanal* del 21 juzgase más ó ménos severamente el señor García de la Foz del mérito de las obras que se ponen en escena en el teatro del Circo y de su ejecucion, si al ocuparse de la de *El corneta* no cometiera un error muy craso, que afecta á la reputacion de mi hijo D. Aquiles.

Mal pudo *estar desacertado el Sr. Di-Franco en el papel que ejecutaba en la citada obra*, como se permite asegurar en su revista, cuando el Sr. Di-Franco no ha tomado parte, en aquella y positivamente ó el La Foz no asistió á su representacion, ó intencionalmente lo hizo así por perjudicar la buena reputacion de mi hijo.

Me creo, pues, en el derecho de pedir á V. se sirva insertar la presente carta en su apreciable periódico, en justa reparacion del agravio inferido, lo cual no dudo verificará en prueba de su imparcialidad y buena fe.

Queda de V., señor director, atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*Juan Bautista Di-Franco.*»

SECCION INDUSTRIAL.

CUESTION DE COMBUSTIBLE.

IV.

Fórmese el juicio que se quiera de los tres artículos que llevo publicados, convéngase con mi opinion de que somos más modestos de lo que se imagina en depósitos combustibles, ó téngase aquella por una aberracion de juicio extraviado, hay un hecho indisputable que salta por encima de todos los razonamientos; hecho tristísimo, irrefragable, cuya significacion en vano se pretenderá destruir, y es la pequeñez de nuestra produccion en carbones, al cabo de 35 años de puesta en planta una ley liberalísima que permite interesarse y adquirir concesiones hasta al más infeliz labriego de los campos. La insignificancia de nuestra cifra de produccion hullera al cabo de 60 años del actual siglo, tan fecundo en descubrimientos, y sobre todo en la época del vapor y de los ferro-carriles, y cuando estos surcan ya nuestro territorio avanzando de una manera prodigiosa, dice más por sí sola que largas consideraciones.

Desde el año 1840 acá, tres industrias consumidoras de combustible se han aclimatado en el país, sin tener en cuenta el consumo de los buques de vapor: la metalurgia de la costa de Mediodía y Levante, el alumbrado de gas, y los ferro-carriles.

Haciendo un cálculo que no pecará de exagerado, se puede fijar en 800,000 toneladas la demanda del consumo, y sin embargo, la produccion de nuestras hulleras se desarrolla tan lenta y trabajosamente, que no puede ménos de preguntarse toda persona reflexiva: ¿cuál es la verdadera causa de que siendo tan rica en depósitos de combustible nuestra península, se saque de él tan poco partido que no alcanza á cubrir la tercera parte de las necesidades?

Á esta pregunta contesta el autor del artículo *Cuestion de fuerza*, á que he aludido en mi primer artículo, atribuyendo á nuestra invencible inercia el no hallarnos al nivel de la Gran-Bretaña. Con alguna más exactitud contesta el diputado señor Montesinos á la misma pregunta, que consiste en la dificultad de las comunicaciones.

Veamos lo que alegan los mismos productores de carbon. El presidente de la Asociacion del librecambio, en sesion pública del 15 de Abril de 1860 para tratar de rebajar en sentido liberal los derechos de introduccion á la maquinaria, hierro y carbon extranjeros, expuso con notable franqueza la transaccion que celebró con sus consocios mineros, para exponer los argumentos en oposicion á rebaja en los derechos de carbon, y estaban reducidos á decir: «No podemos sostener la competencia con los carbones ingleses por varias causas: primera, porque los ingleses trabajan en una grandísima extension, su consumo es inmenso, cuentan por toneladas lo que nosotros por arrobas, y sus gastos, por consiguiente, son pequeños respecto á la totalidad de los productos; segunda, porque los ingleses tienen sus minas á la orilla del mar, y medios fáciles de trasportes, y nosotros carecemos de ferro-carriles para trasladar desde la costa al interior nuestros carbones; y tercera, porque los ingleses tienen máquinas perfeccionadas y buenas herramientas, mientras que para nosotros, en cambio de todo esto, hasta el simple aguzamiento de esas mismas herramientas es un gasto de consideracion por el gran coste del acero, cuando á los ingleses es esta atencion imperceptible. De manera que *nos es de todo punto imposible* sostener la competencia.»

En resúmen: la invencible inercia de los españoles, segun el articulista de *Cuestion de fuerza*, la dificultad de las comunicaciones, segun el señor Montesinos; y la ventaja de los ingleses sobre nosotros, porque trabajan en grande y con inteligencia; que á este último punto se pueden reducir los argumentos proteccionistas de los mineros de carbon en nuestra península.

Primer argumento: la invencible inercia de los españoles. Este argumento no es argumento; se destruye por sí mismo; es una acusacion destituida de todo fundamento. ¡Inercia en los mineros españoles! ¿Dónde se la encuentra? ¿Será acaso en la minería de las Alpujarras ó en la de Vizcaya, en la de Murcia ó en la de Huelva, en la de Santander ó en la de Linares? Cuando nuestros mineros de la costa del Mediodía y de Levante están produciendo prodigios, explotando en algunas partes minerales pobrísimos que su aplicacion y su ingenio han logrado aprovechar mejor quizá que en parte alguna; cuando esos mismos industriales arrojan todos los años en los mercados esas inmensas masas de plomo, en las que rivalizamos con Inglaterra y sobrepujamos á todas las naciones del globo, inclusos los Estados-Unidos, ¿puede echarse en cara sériamente tan injustificable acusacion? No ciertamente; y si los mineros de carbon no realizan las importantes extracciones de los mineros de hierro, plomo, cobre y zinc, no es por culpa suya ni por efecto de inercia, sino por las circunstancias especiales de los depósitos de este combustible.

Segundo argumento: la dificultad de las comunicaciones. Algo, y realmente más que algo, contribuye esta circunstancia á la escasísima produccion indígena, pero no es la única causa que la mantiene en tal estado de postracion y abatimiento. Datos de toda confianza, reunidos por persona conocedora, establecen los precios de la tonelada de carbon en los diferentes centros carboníferos de la península y los que respectivamente la corresponden en los puntos de consumo, y son 28 rs. al pié de mina y 60 en el de consumo; precios con los que el carbon de buena calidad podria competir ventajosamente con el inglés, que es el que de preferencia invade los mercados españoles. Si pues los mineros no presentan en esos puntos de consumo el carbon de buenas condiciones, cúlpense á sí mismos de que no lo tienen, ó no lo quieren ¡ó saben sacar limpio y clasificado.

Segun esos mismos datos, las minas de Asturias pueden poner en los puertos de mar la tonelada de carbon á 55 rs.; pues bien: habiéndose verificado en la provincia de Sevilla un consumo de más de 50,000 toneladas en el año de 1857, solo concurrieron carbones asturianos por 1,194 toneladas ó la cincuentésima parte, á pesar de que el carbon inglés se paga en Sevilla á 8 rs. quintal y el asturiano de 7 á 8, importando los fletes solo 4 rs. en la misma unidad de peso. Construyan, pues, los asturianos buques á propósito para abaratar los fletes de este artículo, imitando á los ingleses, que para trasportar á Lóndres las hullas de orillas del rio Tyne, han llegado á hacer buques de 1,500 toneladas.

La dificultad de las comunicaciones, por otra parte, se encarece el carbon nacional hace lo mismo con el extranjero, y por lo tanto los inconvenientes se equilibran en este punto; y si ahora hay todavía pocas comunicaciones férreas, conforme estas avancen, la misma facilidad que proporcionan al carbon español proporcionan al extranjero. En prueba de ello, desde luego podria yo asegurar que algunos carbones de nuestras cuencas jamás llegarán á los puertos de mar más cercanos, porque recargado su coste con el trasporte por ferro-carril, saldrán á precio más elevado que el carbon extranjero.

Tercer argumento, el de los mineros de carbon: que los ingleses trabajan en una grandísima extension; que su consumo es inmenso y sus gastos relativamente pequeños. Pues imitadlos; nadie os obliga á trabajar en pequeña extension; asociaos, y esas infinitesimales pertenencias, verdaderamente homeopáticas, se convertirán en amplias concesiones y así satisfareis mejor á las condiciones de un buen laboreo, y economizareis muchos gastos supérfluos, y tras una ordenada explotacion vendrá el consumo. Que los ingleses tienen sus minas á orillas del mar, añaden, y nosotros no, y que tienen buena maquinaria cuando nosotros ninguna. Concluid diciendo que los ingleses están en estado de producir mucha hulla, buena y barata, lo que de ningun modo nos sucede á nosotros, y está dicho todo; porque eso de la maquinaria es una música celestial que podrá aturdir á los bobos é ignorantes, de los que hay abundante coleccion entre nuestros hombres de estado. Pero mientras no reseñeis las máquinas que cuenta la explotacion carbonera en España, seguiré creyendo que son tan raras como la sustancia de vuestros argumentos.

Lo que sí debe hacer mucho peso en la balanza de los proteccionistas es el artículo de las buenas herramientas; pero decid, industriales de negra estrella, ¿se les ha ocurrido acaso hablar de las malas herramientas y del coste de aguzarlas á vuestros hermanos de industria de la Sierra de Gador y de Almagrera, de las Alpujarras y de Linares, de Vizcaya y Santander, y Aragon, y Guadalajara, y la Mancha, y tantas otras comarcas que citaros pudiera?

Decís que los ingleses tienen sus minas á la orilla del mar, y tambien pudiérais añadir que sus criaderos están más regularizados que los de España, y por regla general las capas de hulla afectan la posicion horizontal; pero esta circunstancia, favorable en un sentido, hace más costosas las primeras labores, por tener que atravesarse 100 ó 200 metros de terrenos muertos antes de llegar al carbon, y elevar luego por pozos el carbon y el agua de las explotaciones. En España sucede lo contrario: casi todas las capas están levantadas, lo que ofrece por el momento una ventaja singular en tiempo, baratura y ahorro de máquinas, porque proporciona el atacarlas en los afloramientos ó con ligeros socavones, por los que se extrae el mineral con facilidad suma.

Pero en cambio, cuando las labores profundicen, las facilidades de hoy se trocarán en dificultades mañana, y cuando aquellas penetren en la region de las aguas, no se podrá extraer el carbon por socavones y habrá que hacer uso de máquinas; las fallas y padrastrales se presentarán más frecuentes que en un depósito horizontal; los gases, que hasta ahora han molestado poco, llegarán á aparecer si todos los carbones no son secos, y el resultado de todo esto será que entonces deba costar más la tonelada de carbon que cuando todas son facilidades para obtenerla. Habrá, pues, más medios de trasportes, y este será más económico; pero en cambio el carbon al pié de las minas tendrá mayor coste que en el dia.

En prueba de esta opinion, nadie duda de los adelantos de Bélgica y su vasta red de comunicaciones férreas, ni de la perfeccion en las artes del hierro, y á pesar de esto la hulla al pié de mina sale más cara que en España, con todas las ventajas de la maquinaria, del poco coste en aguzar las herramientas, y las favorables condiciones del clima, baratura de alimentos y docilidad y aplicacion de aquellos naturales.

Con las facilidades con que hasta ahora se han atacado en España las capas de carbon, y los escasos capitales comprometidos en esta industria, debia bastar á sus productos para competir con los exranjeros el coste del flete de estos; pero cuando no sucede así aun con el recargo de 45 1/2 rs. por derechos de importacion, necesario es concluir por la supresion de estos derechos, partiendo el sol y el campo para que cada industria se debata en completa libertad, sin que tomen carta de naturaleza con fingido engaño las que asienten sobre bases falsas é inseguras que al menor choque den al traste con toda su armazon postiza.

Asclepiades.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana. *La Aparicion de San Miguel Arcángel.*—Letanías.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de San Nicolás (parroquia del Salvador), donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde vísperas y reserva.

Se cantarán tambien vísperas solemnes en las parroquias, San Isidro y Capilla de Palacio.

Prosiguen celebrándose las novenas del Santísimo Sacramento en San Ginés, la de Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, y en San Juan de Dios la de Jesus del Perdon.

Tambien continuan los ejercicios de las Flores de Mayo en las iglesias ya anunciadas.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de Mayo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 55, 60 y 55 c.; á plazo, 50-65, 75, 70 y 65 fin cor. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-50; á plazo, 43-60, 65 y 70 fin cor. ó á vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 31-25 d.

Idem de segunda, no publicado, 17 p.

Deuda del personal, publicado, 22-60.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 94.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 94.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 98-75 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 97-50 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 96-80.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, publicado, 96-90.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109-80 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 94.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-05 p.
Paris á 8 dias vista, 5-20.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real. A las nueve de la noche.—*Norma*, ópera en tres actos.

Teatro del Príncipe. A las ocho y media de la noche.—*Marchar contra la corriente*, comedia en tres actos.—Baile.—*¡Es una malva!* comedia en un acto.

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche.—Ultima representacion de *El paraiso en Madrid*.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*Quien siembra recoge.*—*El postillon de la Rioja.*

Teatro de Novedades. A las ocho y media de la noche.—*El Corbonán*, drama bíblico nuevo en cinco actos.

Elíseo Madrileño (paseo de Recoletos). Para pasado mañana jueves, á las seis de la tarde, gran funcion extraordinaria de baile, experiencias de prestidigitacion ejecutadas por el artista español D. Melchor Milla, y notable exposicion de fuegos artificiales.

El Ariel. Pasado mañana jueves, á las tres y media de la tarde, baile campestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Habana*, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—*Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, don Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

Extranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En metálico ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

ANTIGUA CASA DEMARSON

Petit y Compañía.

PETIT Y ROCHETTE

SUCESORES.

21, rue Martel, Paris.

FABRICA DE PERFUMERIA

LA MAS

importante de Francia.

Esta casa, cuyas ventas de esportacion acrecen de dia en dia, es proveedora de varias córtes estranjeras: la escelencia de sus productos dará á conocer á las señoras españolas su justa reputacion. Entre estas se recomienda la

Pomada de los Druidas,

Remedio infalible para detener la caida del cabello, y al alcance de todo el mundo por su precio módico. Muy superior á todas las pomadas de Rom y de Quinina.

Agua de los Druidas,

Indispensable para obtener los resultados que se prometen con la pomada: con ella deben darse dos fricciones antes de emplear la pomada. Todas las enfermedades de la piel capilar se curan prontamente por este método. (Véanse los prospectos.)

Aceite de los Druidas.

Compuesto de vegetales muy fortificantes; se emplea alternativamente con la pomada, y siempre despues de las fricciones del agua de los Druidas.

Jabones de los Druidas.

Exentos de causticidad, refrescan y suavizan la piel. El jabon tiene por base el aceite de los Druidas. Tambien lo tenemos de zumo de fresas, de avellanas, de violetas de Parma y de flores de almendro.

Depósito general para tóda España, en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios por menor, bajísimos. En provincias, en casa de sus representantes.

(A. 1702)

PARIS.

FABRICA DE CARRUAJES DE LUJO.

El importante establecimiento de los Sres. MILLIOD GUIET *y compañía.*

Situado en el Boulevard de Passy cerca de la rue des Bassins (barrio del Arco de la Estrella,) se halla organizado para ejecutar á la mayor brevedad las órdenes mas importantes, y ofrece en todo tiempo á los compradores un surtido de unos 2,000 carruajes de todos géneros y de los modelos mas modernos.

Para los pedidos y permisos para visitar la fábrica, dirigirse al despacho de los Sres. Milliod Guiet y compañía, 26, rue de Monthblon, Paris. (A. 1719.)

POLVOS

DENTIFRICOS DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm 16, cuarto entresuelo.

(Reig.)

CORTINAS TRASPARENTES

La hermosa coleccion de trasparentes que existia en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarlos permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente.

Bazar del Príncipe, calle de las Huertas, núm. 14.

(B. P.)

SOPAS COLONIALES.

ESTABLECIMIENTO AL VAPOR, EN EL PRADO.

COMPAÑIA COLONIAL MADRID

DEPÓSITO CENTRAL, CALLE DE LA MONTERA, 16.

TAPIOCA DEL BRASIL. 8 reales libra.

SAGÚ DE LA INDIA. 6 1/2 reales libra.

ARROOW-ROOT DE LA JAMAICA. 14 reales libra.

Estos delicados alimentos, tan saludables y tan generalizados hoy en el extranjero, están purificados y mejorados en el propio establecimiento de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid, por los mismos métodos que usan las casas de mas fama en Paris y con la misma perfeccion que aquellas.

El sello de la COMPAÑIA, que va puesto en cada paquete, garantiza al consumidor la legítima procedencia del género, la superioridad de su clase y su perfecta pureza.

EL SAGÚ Y EL TAPIOCA DAN CINCO RACIONES DE SOPA POR UN REAL.

Los paquetes son de á libra y media libra.—Dirigir los pedidos á la COMPAÑIA COLONIAL, Madrid.—Hay descuento para los expendedores y los fondistas.

Se manda á provincias. Se remiten Prospectos.

LA UNION,

Compañia de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros, denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del Reino.

Vice-presidente, el Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.

Vocal, el Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía.

Vocal, el Sr. D. Luis Guilhou, director de la Compañía general de Crédito en España.

Vocal, el Sr. D. Juan Pedro Muchada, del comercio y diputado á Córtes.

Vocal, el Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y propietario.

DIRECTOR GENERAL. . . . . Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

DIRECTOR ADJUNTO. . . . . Sr. D. Miguel de Orive.

GARANTIAS.

1.ª **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social**

2.ª **Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañia por la gestion de las dos sociedades que administra.**

3.ª **Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.**

4.ª **Las considerables sumas que representan las primas á recibir.**

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las esplosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las esplosiones del gas *que no produzcan incendio.*

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 2,000 millones de reales de capitales efectivos.

Ha indemnizado por 440 incendios ocurridos en los cuatro años que lleva de existencia, la suma de tres millones de reales.

Ninguna otra empresa de su clase, española ó estranjera, ofrece mas ventajas y garantias.

En Madrid, la Direccion general, Carrera de San Gerónimo núm. 34, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones.